



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera De La Reina, hago saber:

Que en el procedimiento procedimiento ordinario 155/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Tatiana Monica Petrariu contra Frutería El Principe S.L.U. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 296/2016 fallo. Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Tatiana Monica Petrariu, declaro la improcedencia del despido del actor por lo que se condena solidariamente a la parte demandada Frutería El Principe S.L.U. a abonar a la actora, con extinción de la relación laboral desde la fecha del despido una indemnización por importe de 3.163,71 euros.

Se condena asimismo al abono de la cantidad de 4.296,54 euros correspondiente a los salarios devengados y no percibidos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Frutería El Principe S.L.U., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 29 de noviembre de 2016.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-7109